

Territorio¹

(América Latina, 1990-2020)

MABEL MANZANAL² Y VALERIA ANA MOSCA³

Definición

Territorio es la expresión espacial de *relaciones de poder* entre actores, dirigida a controlar, ocupar e influir en un espacio determinado. Constituye un campo de fuerzas, una red de relaciones múltiples que confluye en la *producción social del espacio*, la cual se concreta por y a través de *relaciones de poder*. Esta definición parte de un marco conceptual crítico respecto al funcionamiento del sistema económico, sin desconocer que existen otros múltiples significados, según los marcos cognitivos y epistemológicos desde donde se enuncia (vinculados con la naturaleza, el espacio, la cultura, las identidades, el control social, estatal, etc.).

Origen

El origen del concepto de *territorio* se le atribuye a Friedrich Ratzel (1844-1904), exponente del determinismo geográfico, en el contexto del surgimiento de la geografía como disciplina. Para Ratzel el *territorio* es una superficie terrestre con recursos naturales apropiada por un grupo humano para su subsistencia y poblamiento. En ese marco, se relaciona a los *territorios* con los Estados nacionales (o *seres políticos*) y con el ejercicio de soberanía en los mismos.

Entre fines del siglo XIX e inicios del XX, Vidal de la Blache, desde la geografía francesa, introdujo la noción de *región*, que logró primacía frente a *territorio* como concepto explicativo de la realidad. Hacia el fin de la segunda guerra mundial, la noción de *territorio* dejó de utilizarse, en parte, también, por su relación con la geopolítica alemana. Por todo ello, durante casi veinte años sus referencias fueron escasas.

¹ Recibido: febrero de 2021.

² Doctora en Geografía y Profesora Consulta de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Investigadora Principal Contratada Ad-Honorem del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Contacto: mabelmanzanal@gmail.com

³ Doctora en Geografía y Licenciada en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria post-doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), en la FFyL-UBA y en seminarios de desarrollo territorial y rural en posgrados. Contacto: valeriamos@gmail.com.

Espacio y territorio: aportes y distinciones

Hacia la década de 1970, nuevos aportes enriquecieron los debates, dando lugar a la expansión de perspectivas críticas dentro de la geografía. En ese contexto, se realizaron una multiplicidad de contribuciones y novedosos debates sobre el *espacio* y el *territorio*. Henri Lefebvre (1972), gran impulsor y referente indiscutido de esta temática, plantea que cada sociedad produce un espacio determinado, acorde a su coyuntura histórica. Y para él el *espacio* es una *producción social* resultante de relaciones de producción que se materializan en específicos procesos históricos. De modo que el *espacio* se constituye, a su vez, en condicionante de relaciones sociales y de la praxis socio-económica y política.

Estas contribuciones sobre el *espacio* habilitan la discusión acerca del *territorio*. En efecto, desde la geografía se considera que el concepto de *espacio* tiene un gran nivel de abstracción. Milton Santos (2006[1996]), reconocido geógrafo, definió al *espacio geográfico* como conjunto indisociable y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones donde transcurre la historia. Conceptos como *paisaje*, *región*, *lugar* y *territorio* resultan aproximaciones más concretas y plantean otros abordajes del *espacio geográfico* (Suertegaray, 2000).

Lefebvre (2013[1974]) considera que todo *espacio* es siempre anterior a la aparición de cualquier actor, grupo o clase que intenta apropiarse del mismo, lo cual es similar a lo que sostiene Claude Raffestin (1993[1980]) en cuanto a la distinción entre *espacio* y *territorio*. Para este autor, el territorio se genera a partir del espacio al ser “el resultado de la acción de un *actor sintagmático* (aquél que realiza un programa) en algún nivel. Al apropiarse, concreta o abstractamente, de un espacio, el actor “territorializa” el espacio (Raffestin, 1993[1980], p. 102).

Estos y otros aportes acompañarán una renovación dentro de la geografía, inaugurando una perspectiva que se distingue notoriamente de su rama política, centrada en el *territorio estatal*. Si el poder es ejercido por una diversidad de actores, entonces el *territorio* podrá asumir una multiplicidad de escalas sub o supra estatales –un barrio, una localidad, un territorio red de una empresa multinacional, etc.– (Lópes de Souza, 2012 [1995], p. 78).

Como puede advertirse, el concepto de *territorio* enfatiza la dimensión política de la producción social del espacio. Pero no contiene solamente el aspecto *material*, sino que también contempla la dimensión *simbólica* (como forma de dominación y de creación del *territorio* (Haesbaert, 2006).

Territorialidades y actores

En relación con el rol de los actores sociales en la producción del territorio, se destacan los estudios de Sack (1986) sobre *territorialidad*, entendida como conjunto de estrategias que pretenden afectar, influenciar o controlar un *espacio*. Es decir, implica el control y la apropiación del espacio desde el ejercicio de poder.

Mientras que *territorio* refiere a las relaciones de poder proyectadas espacialmente, las *territorialidades* suponen estrategias y acciones de los actores para apropiarse, influir, controlar un área determinada. De allí que estudiar *territorialidades* invierte el orden clásico de la geografía, porque el punto de partida ya no

es el espacio sino los actores y sus estrategias que dejan huellas y signos en el espacio (Raffestin, 1986). De esta forma es “el uso del territorio y no el territorio en sí mismo el objeto del análisis social” (Santos, 2006 [1996], p. 123).

Lópes de Souza (2012 [1995]), desde el análisis de las motivaciones que conducen a un actor a buscar el control, defensa o conquista de un espacio determinado, sostiene que las mismas pueden estar relacionadas con: a) cuestiones identitarias de un grupo social y su espacio; b) el acceso a determinados recursos; y c) políticas vinculadas con su valor estratégico-militar. Sin embargo, afirma que, si bien ello puede ser de importancia para comprender la historia de un territorio o el interés de ocuparlo y controlarlo, lo que importa a la hora de definirlo es “[...] quién domina, gobierna o influencia y cómo domina, gobierna o influencia en ese espacio”. Tal perspectiva da cuenta de la importancia de focalizar en los actores, sus relaciones y en las modalidades acerca de cómo su poder es ejercido; porque, en definitiva, el territorio es “el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” (Lópes de Souza, 2012 [1995], p. 78).

El territorio en la política pública de América Latina, 1990-2020

Mientras se complejizan los debates teóricos en torno al *territorio*, en América Latina (AL) y desde el neoliberalismo irrumpen variadas propuestas y políticas públicas que recurren a este concepto. Especialmente, las conocidas bajo la denominación de *Desarrollo Territorial* (DT). Desde el DT importan las cualidades que ciertos y determinados *territorios* tendrían para diferenciarse y generar mejoras productivas, económicas y competitivas, que los habilitarían para insertarse en mercados internacionales. Se trata de capacidades diferenciales que se traducen en renovación de actores, actividades productivas, infraestructuras, tecnologías de punta y, conjuntamente, conducen al desplazamiento y/o desaparición de otros actores y actividades menos competitivas, obsoletas, en desuso.

Las primeras referencias en torno al *desarrollo endógeno* surgen hacia fines de la década de 1980 e inicios de la 1990. Su foco se sustentaba en que los países debían crecer y desarrollarse por sí mismos, con sus propios recursos, sin ayudas externas. Precisamente, la propuesta que bregaba por prescindir del apoyo externo respondía, en el caso de América Latina, a las limitaciones crediticias que afectaban a la región, que estaba atravesando lo que se definía como “la década pérdida” o “la crisis de la deuda”. Ambas cuestiones referían al período 1980-1990, caracterizado por una generalizada situación regional de recesión económica y de altísimos niveles de inflación, producto de las restricciones fiscales y monetarias asociadas con la deuda externa y la imposibilidad de afrontar su pago.

La situación anterior instaló un nuevo paradigma asociado con que “desarrollarse” significaba recurrir, básicamente, a las capacidades propias. Esto, por su parte, derivó en la consigna de: “crecer desde y con lo nuestro”, lo cual, a su vez, permitió asociar este enfoque de desarrollo con la cuestión *local* (donde se articulaban lo urbano y lo rural). Lo *local* se encontraba entonces en pleno auge discursivo (político y académico). De este modo se vincula el *desarrollo endógeno*, con el *desarrollo local* y con la *gestión estratégica de ámbitos locales*.

Promediando la década de 1990, apareció el enfoque del DT como una perspectiva superadora, donde el *territorio* constituía una síntesis más comprehensiva de las múltiples problemáticas objeto de las políticas públicas (Manzanal, 2017). La focalización del *desarrollo* en los *territorios*, promovida desde los organismos multilaterales de cooperación técnica y financiamiento, enfatiza en los aspectos que potencian la competencia territorial. Por ello, para esta concepción en sus primeras expresiones, sólo eran *territorios* los ámbitos espaciales competitivos a nivel internacional, quedando los no competitivos desplazados de la política pública. Es decir, de algún modo, sugiere que éstos *no serían territorios*. Precisamente, un ejemplo de estas propuestas aparece con el Desarrollo Territorial Rural (DTR), postulado, especialmente desde los organismos de cooperación internacional, como una alternativa que avanza sobre las tradicionales metodologías de intervención pública y se concentra en el desarrollo de áreas rurales (Schejtman y Berdegué, 2006).

El DTR parte de una idea de *territorio* como espacio con identidad y con un proyecto de desarrollo concertado socialmente, concepción que esconde el conflicto, ocultando así la dominación bajo la que el *territorio* se construye como tal. Si bien se acepta su dimensión social y la idea de que el *territorio* es una *construcción social*, no se plantea identificar qué relaciones sociales y qué modalidades de dominación están presentes en dicha *construcción social*. Todo lo contrario: el *territorio* detenta la potencialidad competitiva que se le atribuye en la medida que se presenta como un espacio de acuerdos, donde predomina el consenso. Esta noción de *territorio* subyacente en las políticas de DT ignora la estructura de *poder* inherente al mismo y postula un supuesto consenso y homogeneidad que, a lo sumo, puede tratarse de un caso particular y contingente en el marco de la conflictividad social latente en toda estructura donde se dan relaciones asimétricas de poder.

Además, estas perspectivas, que impulsan la inserción a mercados dinámicos, constituyen una visión unívoca que oculta dos cuestiones centrales. Por un lado, ignoran las alternativas de acción, producción y consumo que surgen desde los *territorios* por parte de otras poblaciones, en general excluidas. Se trata de opciones (ferias comunitarias, mercados de cercanía, producciones artesanales, medicinales, de semillas, etc.) que suelen implicar capacidades novedosas, críticas y contestatarias al modelo dominante. Y, por otro, no hacen referencia a que todas estas políticas públicas de desarrollo endógeno, local y territorial sucedieron en plena hegemonía del modelo neoliberal. Hegemonía que significó –con sus masivas privatizaciones y/o cierres de servicios públicos, desregulaciones de actividades productivas y apertura de mercados– la configuración de una nueva estructura de poder nacional, regional y local que, materializada en los territorios, conllevó a renovadas formas de dominación hegemónica.

En ese sentido, es aún más contradictorio el hecho de que las propuestas de *desarrollo territorial* de la década de 1990 recurran a una definición de *territorio* que, si bien reconoce la producción social del mismo, oculta el conflicto, las asimetrías y la desigualdad, todas cuestiones constitutivas de las relaciones sociales –y, por tanto, de los *territorios*–.

Reflexiones

Explicar las causas que llevan a la producción de diferentes espacialidades y comprender al *territorio* como *producción social* obliga a investigar las *relaciones de poder* que se expresan, disputan y están presentes en el territorio en cuestión. Sólo asociando al *territorio* con el ejercicio de *poder* es posible avanzar hacia el conocimiento de sus determinantes más sustantivos.

Conocer un *territorio* (desde sus manifestaciones específicas y particulares) comienza por identificar los aspectos (más visibles, cercanos, concretos) vinculados con las experiencias de vida, de trabajo, de producción, de los aparatos de saber, del ámbito en cuestión. Éste es el primer paso para luego identificar y describir las redes, materiales y simbólicas, concretas y abstractas, que lo configuran y que permiten adentrarse en el conocimiento de las relaciones sociales y de poder.

Pero dicho relevamiento, para ser comprendido y para dar cuenta del *territorio*, del *poder* y de los aspectos más ocultos del *territorio*, necesitará además articularse con otras expresiones, materiales y simbólicas, de cada vez mayor nivel de abstracción. Es decir, será necesario avanzar hacia las manifestaciones menos visibles, más ocultas de las *relaciones de poder* que ese *territorio* particular contiene, expresa, pero que no se evidencian. Es esta visualización del *territorio como poder* la que permite un conocimiento crítico, radical, con potencialidad de comprensión profunda de las realidades nacionales, regionales y territoriales latinoamericanas.

Bibliografía

- Haesbaert, R. (2006). *O mito da desterritorialização: do 'fim dos territórios' à multiterritorialidade*. Río de Janeiro, Brasil: Bertrand.
- Lefebvre, H. (1972). *Espace et politique*. París, France: Anthropos.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid, España: Ed. Capitán Swing S.L.
- Lópes de Souza, M. (2012 [1995]). O territorio: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. En de Castro, I., da Costa Gómez, P. y Lobato Correa, R. (Orgs.), *Geografia: conceitos e temas* (pp. 77-116). Río de Janeiro, Brasil: Bertrand.
- Manzanal, M. (2017). Desarrollo, territorio y políticas públicas. Una perspectiva desde el desarrollo rural y territorial. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 46, 5-31.
- Manzanal, M. (2007). Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En Manzanal, M, Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (Comps.), *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto* (pp.15-50). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.
- Raffestin, C. (1986). Territorialité: concept ou paradigme de la géographie sociale? *Geographica Helvetica*, 2, 91-96.
- Raffestin, C. (1993 [1980]). *Por uma geografia do poder*, Vol. 29. Sao Paulo, Brasil: Ática.

- Ratzel, F. (1897). *Politische Geographie*. Múnich / Leipzig, Deutschland: Oldenbourg.
- Sack, R. (1986). *Human territoriality: its theory and history*. Cambridge, UK: Cambridge University.
- Santos, M. (2006 [1996]). *A Natureza do Espaço Técnica e Tempo. Razão e Emoção*. San Pablo, Brasil: Universidade de São Paulo.
- Schejtman, A. y Berdegú, J. (2006). Desarrollo territorial rural. En Bengoa, J. (Ed.), *Movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina* (pp. 45-83). Santiago de Chile, Chile: Catalonia.
- Suertegaray, D. M. A. (2001). Espaço geográfico uno e múltiplo. *Scripta Nova, Revista de Geografia y Ciencias Sociales*, 93. Recuperado el 2/2/2021 de <http://t.ly/7i9i>